

14516



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-may-2021					
EL/LA SEÑOR/A:	HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL				
Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
Fecha de designación, cese o actualización:	05/04/2021				
LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.					
OBSERVACIONES					

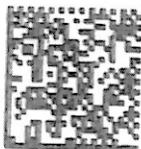
RECIBIDO POR:
HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA
Cédula:
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de mayo del año 2021.

Firma autorizada

DJO-30440



DJP-030400

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA
Cargo : DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
Fecha Designación : 05-04-2021

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 30391

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: HAYRO	Segundo nombre	: ESTEBAN
Primer apellido	: DEL ROSARIO	Segundo apellido	: PEÑA
Fecha de nacimiento	: 05-03-1991	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	:	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: CONTADURIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

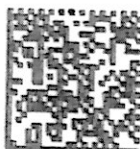
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ROSARIO PEÑA Y ASOCIADOS SRL	05-2010	03-2021	SUPERVISOR DE AUDITORIA	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE AUDITORIA IMPOSITIVA Y AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: PATRICIA
Primer nombre	: PAMELA	Segundo apellido	: RODRIGUEZ
Primer apellido	: ROVEKAMP	Profesión	: MEDICINA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030400



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral : HOSPITAL MILITAR FARD DR. RAMÓN DE LARA.

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ESTEBAN DEL ROSARIO Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

Nombres de la madre : MILEDY ALTAGRACIA PEÑA SANTANA Cédula madre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		27-12-2016			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JENFRY ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	24-03-1990	ROJOS DE CINCINATI	SCOUT	RECLUTAR PROSPECTO PARA EL LA ORGANIZACION ROJOS DE CINCINATI
	JUNIOR ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	11-01-1990	NORLAND LIMITED VANCUVER, CANADA	SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR DE OBRAS
	EVAYERINY DEL ROSARIO MORA	10-01-1982	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ABOGADO 1	FISCAL EN VIOLENCIA DE GENERO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles****OBSERVACIONES:**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030400



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

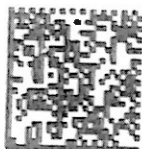
*No aplica***OBSERVACIONES:****2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	24-11-2020	JEEPETA	KIA	SORENTO	2016		PESO DOMINICAN O	1,000,000.00
PAMELA PATRICIA ROVEKAMP RODRIGUEZ	25-08-2020	JEEPETA	FORD	ESCAPE	2016		PESO DOMINICAN O	680,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica***OBSERVACIONES:****2.5. Bienes suntuarios***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030400



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	221,028.61
BHD FONDOS	REPUBLICA DOMINICANA		HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	209,749.11

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

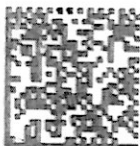
Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PAMELA ROVEKAMP	HOSPITAL MILITAR DOCENTE DR. RAMON DE LARA	PESO DOMINICANO	43,528.00	6,810.62	0.00	36,717.38
HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL (INABIMA)	PESO DOMINICANO	150,000.00	34,947.94	0.00	115,052.06

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
------------------------	----------	--	------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-030400



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	ASESORIA IMPOSITIVA	ROSARIO PEÑA Y ASOCIADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	40,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		24-11-2020	HAYRO ESTEBAN DEL ROSARIO PEÑA	MOTOR CREDITO, PESO S.A, BANCO DE AHORRO Y NO CREDITO	DOMINICANO	526,750.00	512,742.49
VEHICULO		25-08-2020	PAMELA PATRICIA ROVEKAMP RODRIGUEZ	MOTOR CREDITO, PESO S.A, BANCO DE AHORRO Y NO CREDITO	DOMINICANO	423,750.00	379,498.45

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	15,618.80
GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGURO SURA		19-11-2020	VEHICULO KIA SORENTO 2016	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
SEGURO SURA		25-07-2020	VEHICULO FORD SCAPE 2016	PESO DOMINICANO	680,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Hayco Esteban del Rosario Jena, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

04/05/2021
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. Darwien E. Castro Urbino, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Hayco Esteban del Rosario Jena, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santa Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 04 (cuatro) días del mes de mayo del año dos mil veinte y una.

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.